

Bioclinic S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOCLINIC S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 27 días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas Ciudadela Urdesa, de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BIOCLINIC S.A.**, asisten los siguientes señores y accionistas:

	CEDULA	NOMBRE	ACCIONES
1	0900749284	INTRIAGO GILBERT HADA MARCELA	1,00
2	0905420113	YEPEZ INTRIAGO ELBA GEORGINA	799,00

Y el **CPA. MARIO ORRALA**, Comisario de la compañía.

Que corresponde al 100% del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la Ratificación de las gestiones realizadas por los Administradores de la compañía y la remuneración percibida por los mismos.
2. Conocer y aprobar el Balance General, Estado de cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos e informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y decidir sobre el resultado de los mismos.
3. Conocer y resolver sobre el informe especial elaborado por el Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.

Preside la sesión la Sra. **INTRIAGO GILBERT HADA MARCELA**, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc, la Sra. **YEPEZ INTRIAGO ELBA GEORGINA**, en su calidad de Gerente General, El Presidente de la sesión dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el Quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 del reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Inmediatamente el Presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los Accionistas presentes el Primer Punto de Orden del Día: Conocer y Resolver sobre la Ratificación de las gestiones realizadas por los Administradores de la compañía y la remuneración percibida por los mismos.

Para lo cual, manifiesta que la compañía está, cumpliendo con las disposiciones legales, el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías y Valores.

El Presidente de la sesión dispone que los Accionistas consignen sus votos para la aprobación de este punto del orden del día. Una vez recogida la votación, se ratifican de forma unánime cada una de las gestiones realizadas por los representantes legales de la compañía.

A continuación, la Junta pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos y el Informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico 2017; y decidir sobre el resultado de los mismos.

Con lo dicho, la Junta pasa a resolver este punto, conociendo el informe al detalle, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017, lo aprueban de forma unánime en su totalidad.

Acto seguido se procede a tratar el Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver sobre el informe especial elaborado por el Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017. A continuación se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario, sobre el Ejercicio económico del año 2017. Conociendo la situación de la Compañía, la Junta decide de forma unánime aprobar el informe del Comisario en su totalidad.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que tal como consta en su informe se ha procedido a realizar actos y contratos en beneficio de la compañía y de sus accionistas, pero que lamentablemente aun hay inconvenientes administrativos que no han permitido cumplir con todas las metas propuestas para el ejercicio económico anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones; con lo cual el Presidente da por terminada la sesión, a las once horas, firmando para constancia de esta acta, el Presidente y Secretaria AD-HOC de la Junta General con todos los asistentes; f) **INTRIAGO GILBERT HADA MARCELA**; Presidente Ad-hoc y Accionista; f) **YEPEZ INTRIAGO ELBA GEORGINA**; Secretario Ad-hoc, Gerente general y Accionista.

Guayaquil, 27 de marzo del 2018


f) **YEPEZ INTRIAGO ELBA GEORGINA**
SECRETARIO AD-HOC